I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000380

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 18 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia Nº PV-103-00-0109-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-01-00001-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/2541/2024, N°202/0019/2025, N°202/0113/2025, N°202/1371/2025, N°202/1827/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2541/2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la ID 324-298-LP24, para la contratación denominada "**FORMULACION PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP) PARA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 400051880-0"**, designándose a la Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/0019/2025, modificado por Decreto Exento N°202/0113/2025, adjudicada a la empresa **ASESORIAS PROFESIONALES CITYPLANNIG LIMITADA**, en UTP con la empresa **CITY MOVIL S.A.**, mediante Decreto Exento N°202/1371/2025, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1827/2025.

Que, la asesora urbanista en su Memorándum N°M-600-01-00001-2026 transmite la necesidad manifestada por la Comisión Técnica ampliada, para poder realizar un correcto proceso de revisión y subsanación del primer producto, consistente en el Diagnóstico General y Catastro de Proyecto, entregado por parte del equipo consultor oficialmente y según los plazos establecidos, con fecha 29 de diciembre de 2025 y de acuerdo a los tiempos de referencia, específicamente en el punto 10.- Cronograma de Actividades, se estiman 20 días para las distintas revisiones, observaciones y subsanaciones y visación de cada etapa, y en atención a los días inhábiles asociados a dicha entrega.

D E C R E T O:

1. Suspéndase Temporalmente el plazo de ejecución del estudio del proyecto comprometido en el contrato denominado **"FORMULACION PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP) PARA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 400051880-0"**, cuyo contrato fue suscrito con la empresa **ASESORIAS PROFESIONALES CITYPLANNIG LIMITADA**, en UTP con la empresa **CITY MOVIL S.A.**, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/1827/2025, a contar del 18 de enero del 2026 y se reanudará una vez que la entrega comprometida tenga el visto bueno de

la Comisión Técnica Municipal, en conformidad a las Bases de la referida licitación, específicamente en su punto 10) Cronograma de Actividades.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Gobierno Regional Metropolitano
Página web.